

BAQUEDANO, 26 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

1777

1. El Decreto Exento Nro. 530 de fecha 04 de Marzo de 2013, el cual ordena la custodia de la boleta de garantía Nro. 6048678 de Germán Rojas Guevara, por concepto de Seriedad de la oferta de la licitación pública "VIAJE ADULTO MAYOR" ID N° 4468-11-LE13.
2. El Decreto Exento Nro. 491 de fecha 26 de febrero del año 2013, que adjudica la licitación pública "VIAJE ADULTO MAYOR" ID 4468-11-LE13.
3. El Decreto Exento N° 437 de fecha 19 de febrero de 2013, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Términos de Referencia de la oferta de la licitación pública "VIAJE ADULTO MAYOR" ID 4468-11-LE13.
4. El contrato de prestación de servicios de fecha 27 de febrero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Germán Rojas Guerra Producciones E.I.R.L., Rut Nro. 76.340.600-8.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas y términos de referencia de la Licitación Pública "VIAJE ADULTO MAYOR" ID 4468-11-LE13, se debe garantizar la seriedad de la oferta a través de boleta garantía.

**DECRETO:**

1. **ORDÉNESE** la devolución de la Boleta de Garantía que cauciona la "Seriedad de la Oferta" de la Licitación Pública denominada "VIAJE ADULTO MAYOR" ID 4468-11-LE13.

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Germán Rojas Guerra Producciones E.I.R.L.	76.340.600-8	Banco Estado	6048678	\$ 300.000	22/02/2013	27/03/2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, DIDECO y Tesorería.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGC/SVD/JGC/MOA/mep

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Tesorería
- DIDECO



RODRIGO CALLEGUILLOS CABRERA  
ALCALDE (S)